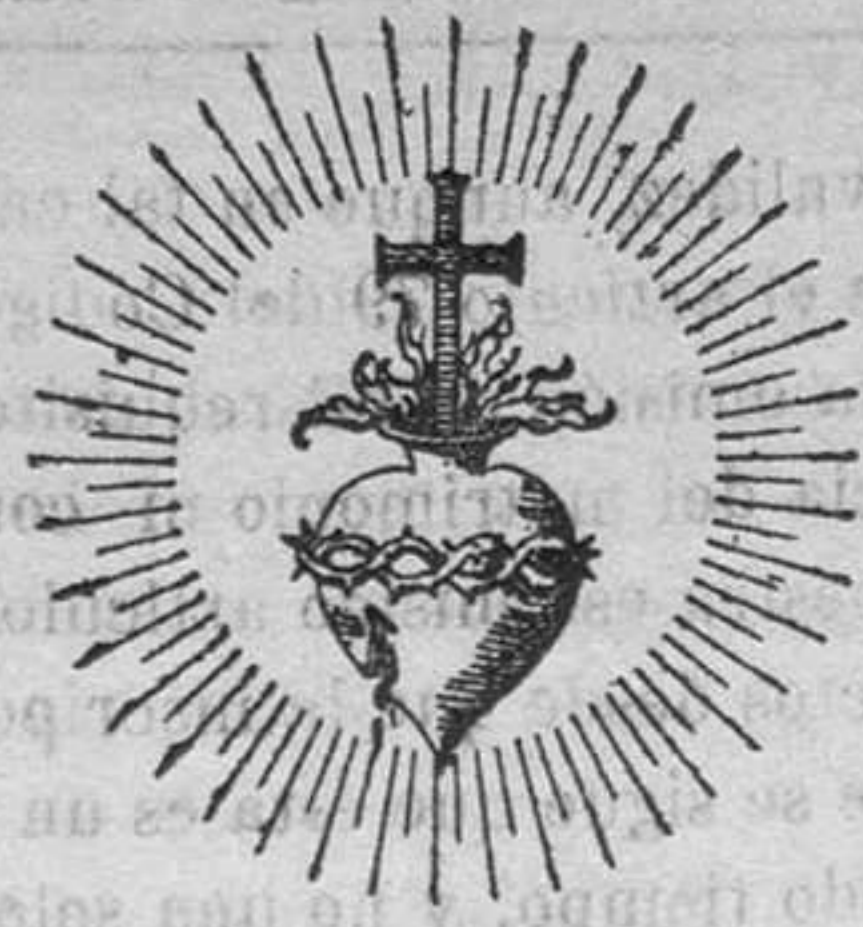


El Grano de Arena



PERIÓDICO BISEMANAL CONSAGRADO AL CORAZÓN DE JESÚS

CON APROBACION DE LA AUTORIDAD ECLESIASTICA

El que no recoge conmigo desparrama. San Lucas cap. X.

Administración: Nueva, 25.

Precio de abono: 0'50 pesetas al mes.

APOSTOLADO DE LA ORACION

Octubre

Intención general aprobada y bendecida por Su Santidad
Las buenas lecturas

ORACION PARA ESTE MES

¡Oh Jesús mío! por medio del Corazón inmaculado de María Santísima os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día, para reparar las ofensas que se os hacen, y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazón.

Os las ofrezco, en especial, para que los cristianos tengan horror de las malas lecturas y se nutran con las buenas.

RESOLUCIÓN APOSTÓLICA

Propagar las buenas lecturas y periódicos.

Recomendaciones especiales para este centro local de Mahón:

- 1.ª La devoción á la Santísima Virgen.
- 2.ª La Cofradía del Rosario.
- 3.ª Una obra de suma importancia para esta ciudad.

Veinte conversiones.—Siete atribulados.—Nueve familias.—Cuatro matrimonios.—Tres bautizos.—Veinte enfermos.—Diez primeras Comuniones.—Diez y ocho gracias espirituales y seis temporales.—Ocho vocaciones.—Diez y siete intenciones particulares.—Diez asuntos importantes.—Consejo y protección en varios.—Doce obras de celo.—Acción de gracias por diez y ocho beneficios alcanzados.

Santos Patronos del Apostolado en el mes de Octubre y días en que los celadores pueden ganar indulgencia plenaria:

Día 4.—San Francisco de Asis.

15.—Santa Teresa de Jesús.



Se recomienda á los miembros del Apostolado la aplicación de sufragios por las asociadas D.ª Francisca Timoner, viuda de Meliá, D.ª Rita de Olivar de Pons, D.ª Isabel Pons, viuda de Camps, D.ª Mercedes Sintés y D.ª María Borrás últimamente fallecidas.

A. M. D. G.

El trabajo de los niños

El Consejo del Condado de Londres acaba de ratificar el Reglamento para la ejecución de la ley inglesa de 1903 sobre el trabajo de los menores de dieciséis años.

Cuando este Reglamento haya sido confirmado por la Secretaría de Estado, entrarán en vigor muy sabias disposiciones encaminadas á evitar el trabajo peligroso de los menores, entendiendo el peligro en sus dos conceptos de físico y moral.

En lo que afecta al comercio en las calles, se prohíbe ocuparse en aquél á las niñas menores de dieciséis años, á menos que vayan acompañadas de sus padres. Ningún niño podrá ejercer el co-

mercio en la vía pública antes de las seis de la mañana y después de las nueve de la noche. Los salones de peluquería no podrán emplear mancebos menores de doce años para jabonar ó hacer otras operaciones semejantes. Los establecimientos de bebidas alcohólicas tampoco podrán utilizar los servicios de los menores.

Otras disposiciones prudentes contiene el nuevo Reglamento, no siendo las menos importantes las que restringen el empleo de los niños capaces de ir á la escuela, y la que limita á once años la edad mínima para autorizar el trabajo de los menores.

Nosotros también tenemos nuestra ley reguladora del trabajo de los niños, promulgada en 13 de Marzo de 1900, siendo ministro de la Gobernación el Sr. Dato. La ley es de las mejores de Europa; pero lo más triste es que no se cumple.

El pueblo, triste es tener que consignarlo, da el ejemplo continuo de menospreciarla en sumo grado. Refiriéndonos á ese aspecto importantísimo del trabajo nocturno, tan malsano y corruptor, ¿quién no ha visto esa muchedumbre de niños y niñas de seis y ocho años vendiendo periódicos en las esquinas hasta las altas horas de la madrugada? Y ¿quién no ha sentido profunda tristeza al ver en las manos de aquellos inocentes, hojas y escritos pornográficos? Pues el artículo 4.º de nuestra ley dice así: «Queda prohibido el trabajo nocturno á los niños de ambos sexos menores de catorce años», y el art. 6.º prohíbe igualmente emplear á los niños menores de dieciséis años y á las mujeres menores de edad en las industrias tipográficas de «escritos, anuncios, grabados, pinturas, emblemas, estampas y demás objetos que, sin estar bajo la acción de las leyes penales, sean de tal naturaleza que puedan herir su moralidad».

En este mismo capítulo debe incluirse el trabajo infantil teatral, ahora recurso frecuente de los autores sin sentido común, que hacen granjería de las tablas. Pues el citado artículo 6.º de la ley prohíbe también este trabajo «aunque revista carácter literario ó artístico», restricción innecesaria desde que los autores del género chico se han hecho dueños del teatro.

De poco ha de aprovechar la bondad de las leyes cuando ni las autoridades ni el mismo pueblo la tiene en aprecio.

En lo que se refiere á ésta del trabajo de las mujeres y de los niños, la impunidad llega á extremos verdaderamente escandalosos. Pero si unos se enriquecen haciendo trabajar á estos seres débiles, y otros se divierten haciéndoles cantar ó bailar, ¿quién hará caso de las lamentaciones de los pobres reaccionarios que nos preocupamos de estas cosas?—F. León.

Oro de Ley

Buena respuesta

¿También viene usted de Lourdes?—le decía un viajante de comercio, á una mujer del pueblo, que acababa de tomar asiento en un coche de tercera.

—Sí, señor;—contestó ella.

Y para probarle que no temía los respetos humanos, sacó con mucha calma los rosarios, santiguóse y se puso á rezar.

Y por ligero que fuese el roce de los granos de los rosarios entre los dedos de la peregrina, produjo en los nervios del viajante una conmoción muy parecida á la de una descarga eléctrica. Así es que la interrumpió para decirle:

—Y habrá usted visto muchas cosas por allá.

—¡Ya lo creo! Más de lo que imaginaba.

—Ha visto la fuente, ¿eh?

—La he visto y he bebido de su deliciosa agua.

—¿Y milagros, no?

—Sí; he sido testigo de algunos.

—¿Conque de algunos? Y supongo que habrá visto también á la Santísima Virgen en persona.

—Y algo más, señor mío; algo más, puesto que he visto á la Sagrada Familia como en Belén. Al niño Jesús; á la Santísima Virgen que lo tenía en el regazo; á San José que lo contemplaba; á los pastores y reyes que lo adoraban.... Solo faltaba una cosa....

—¿Y qué faltaba, vamos á ver?

—Pues faltaba el borrico del establo; pero no se ha perdido nada, puesto que acabo de dar con él.

El despreocupado viajante se rascó la frente y agachó las orejas, mientras que los viajeros se reían y celebraban el chiste, diciendo que muchos van por lana y vienen trasquilados.



RECORTES

Solidaridad

Todos lo reconocen. El conde de Romanones lanzó su Real orden como un reto insolente contra el Episcopado español y los católicos españoles. Ese cacareado atrevimiento ha sido un sondeo para explorar las aguas en que navega un ministro codicioso de la jefatura de su partido.

Se predice y se asegura que la celeberrima Real orden no hará aumentar en dos docenas el número escasísimo de matrimonios civiles que vienen celebrándose en España, y un chusco de la propia escuela del señor Ministro se ha adelantado á decir que si mañana se casa una de las hijas de Su Excelencia (que no sabemos si las tiene), lo que hará será casarse por la Iglesia y no ante el juez municipal.

Ha sido una provocación un poco matonesca para apreciar la vigilancia del adversario y su resistencia.

El conde de Romanones ha principiado á conseguir su objeto. Varios Prelados le han dado á conocer la actitud de nuestro Episcopado; y de que han dado en la llaga es buena prueba el trastorno que al conde le han producido las palabras de los Pastores de la Iglesia.

Usan y abusan nuestros gobernantes, sobre todo para estos casos, de las falaces invocaciones de la opinión, y no debemos dejarle á Romanones este recurso.

Se abrirán las Cortes, y las actitudes del Parlamento obedecerán principalmente á la presión de fuera. Para entonces la opinión católica se ha de manifestar con tanto ó más brío que la sectaria.

En cuanto noten en nosotros descuido ó flaqueza, los gobernantes avanzarán en la persecución, más ó menos hipócrita, de las Ordenes religiosas, procurarán la propagación del laicismo en la enseñanza, hostilizarán todas las manifestaciones de la vida católica. No emprenderán ahora la infame tarea de arrojar descaradamente á Jesucristo de las escuelas, de los Tribunales y de las calles y plazas; no soñarán con la pronta separación de la Iglesia y del Estado. Pero prepararán el advenimiento de éstos y mayores males para dentro de algunos años.

Como dejemos prosperar sus intentos, habremos dejado que el enemigo se atrinchere en las mejores posiciones.

Aun es tiempo para entorpecer las maniobras sectarias é intentar el aniquilamiento de su poder.

En todas las manifestaciones de la vida demos-tremos la fuerza del catolicismo, procurando ser los mejores, los más activos, los más poderosos.

Afortunadamente se trata de cuestiones en que no estamos divididos. El peligro coordina y adhiere. El Episcopado español sabe que, tratándose de oponer un dique á la invasión sectaria, ni un solo católico desoír su voz.

Y los católicos tenemos duplicada la acción, porque disponemos en los momentos críticos de dos fuerzas: la fuerza de la caridad que atrae, y la fuerza de la solidaridad que arrolla.

PAUL VICTOR.

El Matrimonio Canónico y el Tribunal Supremo

Con el número de la «Gaceta» del día 12 se ha publicado el pliego de sentencias del Tribunal Supremo de Justicia, páginas 71 á 78, en que se inserta una de 16 de Noviembre de 1905 acerca del matrimonio, de la que forma parte un *considerando* que, copiado á la letra, dice así:

«Considerando que comete el delito de escándalo público, definido en el art. 455 del Código penal, el casado por rito religioso que con abandono ó desprecio de su consorte contrae nuevo matrimonio con sujeción á los preceptos legales de la ley civil ó viceversa, y, por el contrario, que comete delito de matrimonio ilegal, definido en el 486, quien contra segundo ó ulterior matrimonio, todos con las solemnidades legales, sin estar legítimamente disuelto el primitivo; y siendo esto así, como se desprende del tenor literal de ambos textos, es inconcurso, puesto que el matrimonio canónico es hoy la única forma de unión conyugal reconocida y sancionada por el Código civil en su artículo 43 para todos los que profesan la religión católica, que incurre en la sanción penal del artículo 486 el que, unido en matrimonio secreto ó de conciencia, se casa públicamente ó en secreto con otra persona, porque ambas formas están reconocidas por la legislación civil y canónica, y constituyen verdaderos matrimonios, sin que la falta de inscripción en el Registro correspondiente, cuando se dan en ellas las condiciones fundamentales que las integran

afectan á su validez, aunque en tal caso les niegue efectos civiles el artículo 79 del Código de este orden, porque la omisión de tal requisito no compromete la esencia del matrimonio ni como contrato, como lo demuestra ese mismo artículo, que le otorga dichos efectos desde que la inscripción se verifique; de donde se sigue que ésta es un requisito subsanable en todo tiempo, y no una solemnidad de la que depende la existencia jurídica del acto, siempre que, como en el caso actual, no se trata de sus efectos civiles.»

De modo que, según el más alto Tribunal de justicia de la nación:

1.º El matrimonio canónico es hoy en España la única forma de unión conyugal entre católicos reconocida y sancionada por el Código, y

2.º La inscripción en el Registro civil—cuya falta no compromete la esencia del matrimonio—es un requisito subsanable y no una solemnidad de la que depende la validez del acto.

De todo lo que se desprende que, á juicio del referido Tribunal, el matrimonio canónico es válido aun cuando, por no concurrir el juez municipal, deje de hacerse la inscripción en el Registro. Todo lo que puede suceder es que no surta efectos civiles.

Vea, pues, el señor conde de Romanones, á quien recomendamos la lectura de la expresada sentencia, cómo con ella quedan destruidas sus ideas sobre el matrimonio, contenidas en la reciente famosa real orden, y vea, además, como el Tribunal Supremo de Justicia se adelantó á dar la razón á los reverendísimos señores preladados sentando la verdadera doctrina, que es la de la Iglesia católica.



IMPRESIONES

Al reflexionar sobre el proceder del actual Ministerio, que por culpa nuestra nos des gobierna, no podemos menos de preguntarnos. ¿Están estos Sres. Ministros en su cabal juicio? ¿Conocen la situación del país ó viven en batuecas? Se han propuesto hacerlo lo peor posible en su paso por el gobierno?

A decir verdad, durante la *larga vida* que lleva el Ministerio (*unos sesenta y pico de días*) si no vamos equivocados, no vemos que haya hecho nada de utilidad para la Nación, antes por el contrario en su gestión ministerial no descubrimos, otra cosa que una serie no interrumpida de torpezas y desaciertos, más propios de gente ignorante que de ministros de la Corona, que deben estar bien al tanto de las necesidades del país.

La Industria, la Agricultura, el Comercio, la Hacienda, la Milicia, la Marina, la Instrucción, la miseria moral y material que se siente en todas partes, bien reclaman toda la atención y actividad de esos Sres. gobernantes; y sin embargo todas sus energías las emplean en vejar más ó menos encubiertamente á la Iglesia, oprimir á los católicos, dejando ancho campo para que fructifiquen todas las malas semillas; alardeando al propio tiempo del más ridículo anticlericalismo, dispuestos á tragarse siempre á todas las órdenes religiosas, tratando á los Pastores de las almas no con las consideraciones que les son debidas, queriendo no obstante para ellos todas las atenciones imaginables, obrando á nombre de libertad y democracia como si fueran unos déspotas, pasando por todo, con tal de dar rienda suelta á su amor propio y relegando de esta manera al olvido las cosas en que de justicia debieran preocuparse.

A si se explica el que la industria ande por los suelos, el comercio lleve una vida lánguida, la agricultura nada produzca y que reine por doquiera el desorden, la anarquía más completa en todos los ramos de la Nación; siguiéndose de aquí el malestar social, causa de la miseria que se levanta pavorosa por los cuatro ángulos de la Península, amenazando destruirlo todo.

En vista de tales y tantos desaciertos, ¿es justo que permanezcamos mano sobre mano? Hora es ya de que todos á una se apresten al combate, á fin de arrojar de nuestro suelo patrio á tanto enemigo que nos aniquila, y atendamos como se debe á las necesidades que tiene España, no permitiendo que nuestros pobres obreros se mueran de hambre y se siguen para siempre las fuentes de riqueza de que bien gobernada puede disponer en abundancia nuestra Nación.

FILIPUS.



Menorca

Ampliando la noticia que anticipamos acerca el establecimiento de la Adoración Nocturna en Palma de Mallorca, nos es grato consignar hoy que dicha piadosa institución cuenta ya con unos 50 socios activos alistados, y se prepara para inaugurar sus vigiliass en Noviembre próximo. Las distinguidas personas que forman el Consejo Directivo de aquella Sección, que será la Diocesana de Mallorca Eucarística, son una garantía de éxito, como podrán colegirlo nuestros lectores al detallar sus nombres en la forma siguiente:

Presidente, D. Gabriel Morell y Verel, Hacendado.—Secretario, D. Miguel R. Ferrá y Juan, Abogado.—Tesorero, D. José Latorre Izquierdo, Médico militar y Vocales nuestro querido é inolvidable amigo D. Juan Moncada y Vidal uno de los fundadores de la Sección de Mahón, D. Guillermo Carbonell y Mané, Ingeniero civil, D. Francisco Massanet y Andreu industrial.

Felicitemos á la reconstituída Sección palmesana y hacemos votos para que no tarde el día en que Mallorca y Menorca Eucarística, vayan á sentar sus reales y á implantar sus blancas enseñas en la pintoresca Ibiza, en la que nos consta hay personas que desean la llegada de tan grato día.

Permita Nuestro Señor Sacramentado que sea pronto un hecho tan consoladora esperanza.

El último número del Boletín Oficial del Obispado de Menorca, correspondiente al 16 del actual, contiene el siguiente sumario:

Aniversario.—E. S. C. Concilio: Sobre compatibilidad de los Canónigos de oficio con el ejercicio de la jurisdicción eclesiástica.—Sagrada Congregación del Santo Oficio: Forma breve de la Excomunión para los casos de necesidad.—Sentencia de la Sala de lo Contencioso.—Administrativo del Tribunal Supremo.—Nombramientos.—Crónica de la Diócesis.

La fuerza del Regimiento Infantería de Mahón, al mando de su Coronel, verificaron ayer un paseo militar hasta Cala Mosquita, saliendo de los cuarteles de la Esplanada á las once de la mañana y regresando á las cuatro de la tarde.

El próximo miércoles 24 del actual á las cuatro de la tarde tendrá lugar la Junta general extraordinaria de «La Marítima» para tratar de la adquisición de un nuevo vapor y de la ampliación del capital social.

Ayer mañana llegó a nuestro puerto procedente de Palma de Mallorca el vapor correo «Isla de Menorca» que condujo la balija, 24 pasajeros y 51 toneladas de carga general.

También llegó ayer a la una de la tarde el vapor correo «Menorquin» procedente de Barcelona y escalas. Ha conducido la correspondencia, 18 pasajeros y 67 toneladas de carga general. Dicho buque desembarcó el jueves en Barcelona 586 cabezas de ganado de cerda embarcadas en Alcudia.

Sale mañana a hora de itinerario para Ciudadela, Alcudia y Barcelona el vapor correo «Menorquin» que tomará en Alcudia otra importante partida de cabezas de ganado de cerda.

El día 25 del actual a las cuatro de la tarde se verificará en el Banco de Mahón la Junta general ordinaria de la «Maquinista Naval» en liquidación.

A las seis de esta mañana ha llegado felizmente a Barcelona el vapor correo «Isla de Menorca» que salió ayer tarde a hora de itinerario con la balija, 32 pasajeros y carga general. Embarcaron en dicho vapor el Teniente Coronel de Ingenieros Señor Montero y su distinguida familia y el Teniente auditor Sr. Agudín que pasan a continuar sus servicios militares en el continente.

Esta Cámara de Comercio recibió ayer telegrama del Sr. Ministro de la Gobernación, manifestando que en los próximos presupuestos irá incluida la cantidad necesaria para subvencionar una nueva línea marítima postal entre esta Isla y el Continente. Ojalá resulte en la práctica verdad tanta hermosura.

En el correo de ayer llegaron 72 individuos de tropa de esta guarnición, por haber terminado la licencia trimestral que disfrutaban.

La semana próxima será bendecida en el Oratorio del Asilo Calabria una hermosa imagen de San Expedito, verificándose con tal motivo en dicha Iglesia solemne Triduo en los días 26, 27 y 28 del actual. El Turno de San Tarsicio n.º 1 de Mahón ha sido invitado para asistir a la Misa de Comunión general y al ejercicio de la tarde y el domingo 28 en el que se expondrá S. D. M.

Varios de los tripulantes ingleses del crucero «Isis» surto en este puerto, se han ejercitado estos días en el *foot ball* en la Esplanada de Villa Carlos.

Sigue la Cámara de Comercio de Menorca trabajando con actividad y constancia en favor de los intereses generales de esta isla.

Volvemos a disfrutar de un tiempo apacible, casi impropio de la estación, resintiéndose ya los campos de la falta de lluvias.

Ayer verificó la Junta mensual reglamentaria la Asociación de Señoras Obreras de San José, tratándose de importantes mejoras que piensa llevar a cabo dentro de breve tiempo.

Mañana tendrán lugar en la Parroquia de Santa María, los solemnes cultos que el Colegio de Señoritas de la Inmaculada Concepción, dirigido por las profesoras D.ª Margarita y D.ª Teresa Orfila, dedica anualmente a su excelsa Titular.

La Misa de Comunión será a las ocho y la Mayor con sermón a las diez, siendo orador el Reverendo D. Pedro Bauzá, Cura Regente de la Parroquia de Ntra. Sra. del Carmen. Terminada ésta se cantará una solemne Salve.

El pago de la contribución territorial é industrial, correspondiente al cuarto trimestre del actual año, quedará abierto los días siguientes:

Día 1.º Noviembre, en el pueblo de San Luis.

Días 3 al 7, en Ciudadela y Mahón.

Días 4 al 5, en Ferrerías.

Días 9 al 11, en Villa Carlos.

Días 18 al 20, en Mercadal.

Los contribuyentes que no hayan satisfecho sus respectivas cuotas durante el término señalado, podrán verificarlo sin recargo durante los días 25 al 30 de Noviembre a las horas de costumbre y en la Recaudación calle de la Infanta, núm. 12, Mahón.

De «El Bien Público» del jueves.

«Ha sido ya definitivamente inscrita en el Registro de la Propiedad, en favor del comprador Don Francisco Blanes Mestre, la iglesia de San Antonio de Padua, de Palma, que como saben nuestros lectores, fué enagenada por la autoridad eclesiástica, dando motivo a que los republicanos pusieran el grito en el cielo pretendiendo que el templo era de la propiedad del Estado.»

DE CIUDADELA

Sr. Director de EL GRANO de ARENA.

Mahón.

El domingo próximo pasado efectuóse la acostumbrada procesión del Santo Rosario, asistiendo las cofradías y asociaciones. Por el estado desahagible de la atmósfera acortóse el curso.

Hace algunos días que, por la mañana, tres familias de esta ciudad, se encontraron con parte de las fachadas de sus respectivas casas bárbaramente ensuciadas, sin que hayan sido habidos el autor ó autores del hecho.

Por apoderarse de algunas frutas fueron detenidos uno de estos días varios muchachos de esta localidad.

Los agricultores de este término están algo preocupados, pues, a causa de la falta de aguas tienen paralizadas las faenas de la presente temporada de labranza.

El martes de la presente semana de la Pia Unión de San Antonio de Padua repartió 149 panes entre los pobres de esta ciudad.

El M. I. Ayuntamiento de esta ciudad, en sesión del día diecisiete del actual, acordó, por unanimidad, nombrar profesor municipal de música en calidad de interino con el haber de quinientas pesetas, a D. José Balláz recién llegado del continente

EL CORRESPONSAL.

Ciudadela 19 Octubre de 1906.



Parroquia de Santa María

Tercer domingo de Octubre. — Misas rezadas a las horas de costumbre. El Colegio de señoritas de la Inmaculada Concepción obsequiará a su excelsa Titular con Misa de Comunión a las ocho, y a las diez solemne Misa con sermón que practicará el Rdo. D. Pedro Pons Bauzá, Pbro., Cura Regente de la Parroquia del Carmen. Terminada la misa se cantará una Salve. A las tres Viperas y Completas; después la procesión del Santo Rosario que visitará la iglesia del Carmen. A las cinco plática doctrinal para adultos

Catecismo para niños a la una y media en la Cocepción y a las dos en San Antonio. A las tres Catecismo para niños en San José.

Lunes, día 22. — Se continuará en este día y en todos los restantes de la semana la devoción del Mes del Rosario a las cinco y media, con exposición

del Santísimo durante la celebración de la primera Misa.

Viernes 26. — A las seis el piadoso ejercicio del Via Crucis.

Parroquia de Ntra. Sra. del Carmen

Domingo, día 21 de Octubre. — Las Misas se dirán a las cinco y media, nueve y diez. En la mayor se explicará el Santo Evangelio. A las dos catequística de niños en esta iglesia, y en las iglesias de Santa Eulalia, Carmelitas y Asilo Calabria para niñas. A las tres, Viperas y el ejercicio del mes del Rosario con el Señor de manifiesto.

Sábado. — A las siete y media Misa con el Señor de manifiesto. Al anochecer después de la Reserva se cantará solemne Salve a Ntra. Sra. del Carmen.

Todos los días de la semana habrá Misa rezada a las ocho y media, y al anochecer se practicarán los cultos del mes de Octubre con el Señor de manifiesto.

Parroquia de San Francisco

Esta noche Adoración nocturna. Vigilia ordinaria empezando a las diez. Turno «San José». Misa a las cuatro por el Padre y Hermanos de D.ª Trinidad Goltisolo, (q. g. g.)

Domingo 21 de Octubre. — Las Misas se celebrarán a las horas de costumbre. Durante la primera se practica la devoción del Mes del Rosario. La de las siete será de Comunión general para los Hermanos de la V. O. T. En la Mayor que se cantará a las diez predicará la homilía el Rdo. Sr. Ecónomo. A las dos enseñanza de la Doctrina cristiana. A las tres el piadoso ejercicio del Via Crucis y Asamblea de la V. O. T. de San Francisco.

Lunes 22. — A las siete Misa rezada en la Cripta, en sufragio de los difuntos recomendados.

Martes 22. — Misas rezadas a las siete y media y a las nueve en el altar de San Antonio de Padua.

Adoración Nocturna

El Consejo Superior Diocesano de Mallorca participa oficialmente al de Menorca, que en la noche del sábado 10 al domingo 11 del próximo Noviembre, se inaugurará solemnemente la Sección Adoradora Nocturna de Palma de Mallorca.

Como consecuencia, invita aquel Consejo a las Secciones Menorquinas para que nombren un representante que asista a dicha inauguración con la respectiva bandera.

El Consejo de Menorca ruega pues a las Secciones que del mismo dependen, se sirvan tomar de ello la debida nota y avisarle cuanto antes el número de adoradores de la respectiva Sección que podrán ir a Palma.

Deben salir de Mahón el martes 7 Noviembre 1906.

El Consejo Diocesano de Menorca les enterará de las condiciones con que podrá efectuarse la quinta expedición eucarística a Mallorca.



Descubrimiento casual

Sin perseguirlo, ni siquiera intentarlo, se ha verificado un curioso descubrimiento. Los médicos que venían dedicados a curar y cicatrizar el cáncer mediante la aplicación de los rayos X, se han encontrado que, cuando en el radio de aplicación el enfermo tenía cabellos, éstos se tornaban en fuertes, finos, sedosos y negros.

Al mismo tiempo se observó que, con gran lentitud, las barbas y cabellos de los propios médicos, si éstos eran canos ó rubios, se oscurecían lentamente.

Se ha encontrado, pues, el medio de suprimir las canas sin usar tintes, y de suprimirlas para siempre, devolviendo al cabello su primitiva lozanía y vigor. El inconveniente está en que el medio descubierto no sirve para el cabello de color, sino solo para el negro.

El invento no es trascendental, más sí curioso por demás, y en Madrid, un médico se propone multiplicar las pruebas y completar el descubrimiento.

CRÓNICA

DE LA

Asamblea de la Buena Prensa

Concluidos los dos hermosos é interesantes tomos de la Crónica de la Asamblea Nacional de la Buena Prensa, de más de seiscientas páginas cada uno, los señores socios pueden reclamar el ejemplar que, como tales les corresponde, a los Sres. Izquierdo y Compañía, Imprenta y Librería Católicas, Francos, 54, Sevilla.

La petición habrá de acompañarse de sesenta y cinco céntimos de peseta en sellos de correo para el franqueo de cada ejemplar, debiendo añadir veinticinco céntimos el que desee que se le remita certificado.

Las peticiones se harán exclusivamente á los señores Izquierdo y Compañía, indicando con toda claridad el nombre y apellidos del Socio, así como la dirección para el envío del paquete.



OPERACION DIURNA Y NOCTURNA

Mahón

Jueves 18 Octubre 1906.—Bendición en Santa María después de la Misa Mayor.
Viernes 19, Sábado 20 y domingo 21 Octubre de 1906.—Solemne Triduo en el Oratorio de las Her-

manas Carmelitas dedicado á Santa Teresa de Jesús y con exposición de S. D. M. De seis á siete y media de la noche.

Sábado 20.—En el Carmen de 7 y media á 8 mañana.

Adoración Nocturna en San Francisco.—Turno 3.º «San José». Vigilia ordinaria empezando á las diez. Misa á las cuatro. Por las almas de los Señores Padres y Hermanos de D.ª Trinidad de Goytisoló y Digat.

San Cristobal

Sábado 20 Octubre de 1906.—Adoración Nocturna. Turno 2.º «Corpus Christi». Vigilia ordinaria empezando á las diez. Misa á las cinco y cuarto. Por el alma del Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo Dr. Don Juan Comes y Vidal (Q. E. P. D.)

Mesa Revuelta

Conocimientos útiles
Conservación del Calzado

Friccionándolo dos ó tres veces al mes, con un trapo empapado en leche, se conserva muy bien.

Después de practicar esta operación se le pone á secar, y luego se le saca lustre, como de costumbre.

Asegúrase que el procedimiento contribuye á dar mayor duración á la piel de las botas y de los zapatos.

Rana luminosa

Un fisiólogo de San Petersburgo, llamado Tarchanof, acaba de imaginar un procedimiento para

hacer á las ranas, sapos, lagartos y otros animales análogos, tan luminosos como las luciérnagas.

Habiendo estudiado con detenimiento dicho sabio los fenómenos de fosforescencia del mar, pudo determinar que los microbios marinos que la causan deben su luminosidad al acto de absorber oxígeno. En consecuencia, cultivó diferentes variedades de dichos animáculos, recogidos en el Báltico, é inyectó después algunas gotas del caldo de cultivo en las glándulas linfáticas dorsales de varios sapos y ranas. El caldo penetró hasta la sangre de estos animales; allí los microbios encontraron el oxígeno necesario para sus funciones orgánicas y recobraron su luminosidad. Los sapos y ranas se encontraron así dotados de una zona fosforescente.

Pensamientos

La mayor parte de las veces, el derecho se siente, pero no se explica. La ley siempre se explica, aunque no se sienta.—Campoamor.

La sana política enseña que vale más ganar á los hombres con la buena fe, que dominarlos con las armas.—Dacier.

Tanto mérito hay en hablar bien, como en callar con oportunidad.—Platón.

Para ser rico y tener dineros, si los tienes, tenerlos, y si no, no desearlos, y serás rico.—Quevedo.

No os dejéis engañar nunca; pero fingid siempre que os dejáis engañar.

Anuncios

OBRA NUEVA

EPISODIOS RIBERENOS, novelitas y narraciones, por D. Angel Ruiz y Pablo.

Un tomo de 250 páginas en papel satinado. En rústica 2'50 pesetas.

Obras del mismo autor:

ORO Y ESCORIAS, novela, á 2 ptas. en rústica.

IMPRESIONES DE UN PEREGRINO EN ROMA, á una peseta en rústica.

Se hallan en venta: En MAHÓN en la Imprenta de «El Bien Público» en la Imprenta y librería de don Bernardo Fábregues, Nueva 25; en la Librería de D. Marcelino Busutil, Nueva 16; y en casa de don Antonio Tutzó.

En CIUDADELA, en la Imprenta Católica, y en la Tipografía de D. Antonio Moll Camps y en la de D. Salvador Fábregues.

En ALAYOR, están encargados de la venta don Pedro Camps, cartero, y D. Rafael Timoner estanco.

En VILLACARLOS, D. Bartolomé Galiana.

En MERCADAL, D. Miguel Pons Fanals.

En FERRERÍAS, D. José Cardona Fullana.

En SAN CRISTOBAL, D. Miguel Carretero del comercio.

En SAN LUIS, D. Francisco Benvingut.

Vacuna La mejor entre sus similares desde hoy se encontrará fresca en casa Cursach su depositario único en Menorca.

Cos de Graci 4.

Postales ilustradas

Imprenta de B. Fábregues

Novedades todas las semanas

VOCABULARIO

TRILINGÜE

CASTELLANO-MENORQUÍN-FRANCÉS

Arreglado por S. F. S.

Un tomo en 8.º mayor, de 240 páginas, encuadernado en cartóné y con lomo de percalina.

Precio: 1'50 pesetas ejemplar.

Véndese en Ciudadela en la imprenta de S. Fábregues, en Mahón la de D. Bernardo Fábregues y demás puntos de suscripción.

Retratos mates (sin brillo) novedad y duración

Fotografía fundada en el año 1869.

Postales propias para felicitaciones

y retratos de todas clases y hasta el

tamaño natural, se hacen en la fotografía de

Plaza de la Miranda n.º 4.

Se retrata todos los días laborables, de nueve mañana á una tarde—y de tres á cinco de la misma.

Los domingos y días de fiesta, solamente de nueve mañana á una tarde.

(Véase el Muestrario situado en la Plaza del Carmen, esquina á la calle del Norte)

B. Fábregues, imp. Nueva, 25.—MAHÓN.

Femenias